

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN LAS COMPETICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES A CELEBRAR EN EL CLUB HIPICO ASTUR (CHAS) EN SITUACION DE COVID-19

Dada la situación actual en España respecto a la Pandemia de Covid 19, causada por el virus Sars-Cov 2 y ante las exigencias impuestas por las normativas sanitaria y deportiva que establecen Ministerio de Sanidad y Consejo Superior de Deportes respectivamente, se elabora el siguiente protocolo de actuación en el recinto de las instalaciones hípcas del CHAS tanto en régimen ordinario como en las competiciones a celebrar durante el año 2020.

La celebración de competiciones nacionales e internacionales, vendrá marcado por la autorización de la RFHE y FEI, bajo los parámetros que marquen las autoridades sanitarias a través del CSD, pudiendo participar jinetes y amazonas de todas las autonomías cuyas autoridades sanitarias no tengan limitado el transporte de animales de competición o cualquier otra medida sanitaria que impidiese el desplazamiento de los caballos y jinetes.

La siguiente normativa es de aplicación tanto a jinetes, jueces, mozos, propietarios y sus acompañantes/familiares, así como al personal de mantenimiento del CHAS y público, este último, si lo hubiere, respetando siempre las condiciones de aforo de la legislación sanitaria general en las que se desarrollará la competición deportiva ecuestre, establecido en cada etapa de la nueva situación determinada por el Ministerio de Sanidad.

Los epígrafes y sus consiguientes normas a considerar en las instalaciones hípcas del CHAS serán las siguientes:

- MEDIDAS SANITARIAS:

- Según la recomendación de CSD se ha nombrado e identificado como coordinador/ jefe médico a la Dra. M.A. Mariño Díaz con N^o Colegiado 273311507 cuyos datos de contacto están disponibles en las oficinas del CHAS y serán facilitados a organizadores y jueces de los concursos, así como a los participantes que los requieran para consultar dudas y actuaciones en base al protocolo. Estos datos han sido igualmente enviados al CSD.
- Se establecen puntos de acceso y control (acceso de público y acompañantes a través de la entrada principal al área hípcica del CHAS y a través del acceso al aparcamiento a los trasportes de caballos, propietarios, jinetes, mozos y personal de asistencia) con elementos de control de temperatura
- Limpieza y desinfección antes del comienzo de la jornada, entre turno y turno de entrenamiento y como mínimo 2 veces al día, limpiando las superficies de contacto manual: picaportes, pomos, baños ... (con especiales precauciones en el contacto mozos- deportistas con las guarniciones y material requerido por los mismos)
- Los trabajadores deben disponer de sus equipos individuales tanto de mascarilla, guantes y gel o solución hidro-alcohólica y que no se podrán intercambiar

- El CHAS en coordinación con el Jefe Médico pondrán en lugares visibles instrucciones e información, además de seguir un control de incidencias que debe desempeñar personal dedicado específicamente a ello.

- DESINFECCIÓN GENERAL DE LAS INSTALACIONES DE COMPETICIÓN:

- La desinfección de instalaciones, previa a la competición, será de obligado cumplimiento de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Sanidad y Ministerio de Trabajo (riesgos laborales).

- La organización y el CHAS deberá contar con los medios necesarios para asegurar una completa desinfección de las diferentes áreas. Deberá prestar especial atención a los espacios de contacto frecuente: pomos de las puertas, cierre de los boxes, barandillas y aseos tanto para el público como privados. Si la instalación cuenta con vestuarios esto también será de aplicación.

- La limpieza de las instalaciones deberá realizarse de forma continua durante la actividad.

- Los baños deberán contar con antisépticos para su uso. Para el lavado de manos se contará con puestos identificados con gel desinfectante o agua y jabón.

- En el acceso a los aseos deberán guardarse la distancia entre personas. A la vista del tamaño de los aseos, se establece un número máximo de 2 personas que pueden acceder al mismo tiempo, siempre con uso de mascarilla.

- CAMIONES, REMOLQUES Y TRANSPORTES DE CABALLOS, MATERIAL Y SUMINISTROS:

- Para acceder al recinto deberán presentar certificado de desinfección emitido por la un CLD (Centro de Limpieza y Desinfección) registrado por la autoridad competente, el que emita el correspondiente certificado y precinto.

- El CHAS dispone de un aparcamiento para coches y camiones, guardando distancias entre un vehículo y otro y con un número ajustado de plazas.

- ACREDITACIONES Y CONTROLES DE ACCESO:

En función del tipo de competición se establecerán limitaciones de aforos para la participación, las personas acreditadas y, en su caso, el acceso del público.

Será necesaria la identificación estricta de los colectivos necesarios para la competición:

- ✓ Deportistas (incluidos profesores, veterinarios y mozos)

- ✓ Personal de organización (incluido médico y herrador)

- ✓ Oficiales y Jueces

- ✓ Propietarios

- ✓ Patrocinadores

- ✓ Prensa

- ✓ Sanitarios

- ✓ Autoridades

✓ Público (llegado el caso)

✓ Otros

Se establecerán sistemas y protocolos de acreditación que no impliquen recogidas personales, de forma que se permita en cada colectivo la reducción de riesgos y contagios. De preferencia vía telemática: correo electrónico, WhatsApp...

Con el fin de no sobrepasar de la capacidad máxima de personas autorizadas, habrá que disponer de un sistema de control con el establecimiento de un número máximo identificaciones.

Acceso muy restringido a las zonas que no sean propiamente zonas de competición, evitando el tránsito innecesario de personal a cuerdas y resto de instalaciones. Se colocarán carteles con las normas de acceso.

Los accesos deberán estar controlados por personal que deberá ir provisto de los equipos de protección individual exigidos, en su caso, por las autoridades sanitarias.

En las competiciones con posibilidad de acceso al público, este se realizará previa venta de entradas o pases diarios.

- ZONAS DE RESTAURACIÓN:

En las zonas de restauración se deberá cumplir necesariamente con las medidas adoptadas por las autoridades competentes que ya son de disposición pública y que son las mismas que en cualquier local de restauración abierto al público a nivel general en cuanto a servicio en barra, mesas y aforo.

- PAUTAS DE COMPORTAMIENTO SOCIAL:

Es imprescindible la observancia de todas las medidas de prevención general de Riesgos Laborales y las normas de prevención de transmisión de COVID 19 y comportamiento social al respecto.

- El establecimiento, publicación y recuerdo de las normas de higiene y comportamiento a respetar por deportistas, mozos, resto de acreditados, oficiales y público.
- El respeto a los espacios de distanciamiento social regulados por las autoridades sanitarias competentes.
- La importancia de los servicios de megafonía para informar recurrentemente de la necesidad del respeto a las normas establecidas y la necesidad de la utilización de los dispensadores de gel hidro-alcohólico.
- Se usarán guantes y mascarillas por todas las personas presentes en la competición si así lo requieren las medidas sanitarias en vigor en cada momento.
- El médico de la competición deberá estar informado de inmediato de cualquier anomalía que se produzca.

Durante el año en curso y cuando se desarrollen en el CHAS otras actividades además, o en vez de la competición, estas medidas deberán ser observadas y acatadas igualmente tanto en clases de tanda, cuadras, pasillos y en todo el recinto hípico del Club de acuerdo con la normativa general que le sea de aplicación.

- MEDIDAS ORGANIZATIVAS DE LAS COMPETICIONES Y DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA DEL CHAS:

PREVIAS A UNA COMPETICIÓN:

- Secretaría del concurso: se adjudicará la secretaría a entidades con capacidad para desarrollar las matrículas y gestiones online. Durante la competición, se garantizarán las distancias necesarias para conservar las medidas de higiene generales.
- Oficina de Acreditaciones: la acreditación deberá realizarse preferentemente mediante código por medios informáticos o telefónicos. Durante la competición, su espacio garantizará las distancias necesarias para conservar las medidas de higiene generales.
- Número de caballos autorizados a competir: se establecerá en el Avance de Programa de acuerdo con las características de la instalación hípica del CHAS y las medidas específicas que establezca el Comité Organizador. La participación en cada prueba deberá estar dividida en grupos limitados, con descanso entre ellos si fuera preciso, para evitar aglomeraciones en las zonas comunes y pistas en función de la dimensión de las instalaciones ecuestres. Se establecerá igualmente el número máximo de caballos permitido en la pista de ensayo (en el picadero semicubierto será un máximo de 5 caballos simultáneamente y 10 caballos en la pista exterior accesoria) en dadas las dimensiones de las pistas de las dimensiones de la pista.

DURANTE LA COMPETICIÓN

- Capacidad de las instalaciones: el posible acceso de público estará determinado por lo dispuesto por la normativa sanitaria general. En la situación actual de riesgo extremo las competiciones no estarán abiertas al público. El acceso queda limitado exclusivamente a jinetes, mozos de cuadra, propietarios, veterinarios y padres en el caso de competidores menores de edad.
- Oficiales de la competición: la distribución de los jurados garantizará las distancias necesarias para conservar las medidas de higiene generales. Entre sus funciones estará la de poder eliminar de la competición podrán a aquellos que no cumplan con las normativas sanitarias.
- Durante las competiciones y al finalizar cada prueba NO se hará entrega de trofeos en pista. Se podrá hacer el nombramiento de clasificados y ganadores y la vuelta de honor manteniendo las distancias de seguridad. Los trofeos y premios serán entregados en las oficinas del club.
- Comité Organizador: estará también facultado para expulsar del recinto a acompañantes y público que no cumplan las normativas sanitarias. Así mismo, jinetes, amazonas, mozos, personal asistente estarán obligados a cumplir la normativa sanitaria y el protocolo establecido por el CHAS y de no cumplirse correctamente se apercibirá sobre las normas y su comportamiento. De no cumplir, aún así, con la normativa impuesta se verá sujeto a la sanción oportuna que se estime con el jurado del concurso, médico de la competición en curso y médico del CHAS. Se procederá a la descalificación en el concurso y

a la expulsión del mismo y del recinto hípico del club, sin perjuicio de la sanción correspondiente impuesta por las autoridades sanitarias y fuerzas de orden público a las que se les dará informe oportuno.

- Los bancos de público de los taludes quedarán limitados por cintas para su uso, determinando estas las distancias entre el público sentado que oportunamente deberán estar provistos de mascarilla al igual que el público que se encuentre de pie. El público podrá sentarse en los espacios libres de cinta. En el acceso al talud se dispondrá de hidrogel.
- Jinetes y amazonas: serán responsables de las desinfecciones de sus arcones, equipos, remolques y camiones, en los términos que la legislación sanitaria general, en su caso, exija.
- Reparto de Boxes: con el fin de evitar concentraciones en la zona de boxes, se recomienda dejar un box libre cada diez caballos, que permanecerán cerrados y vacíos en todo momento.
- Incidencias sanitarias: deberán ser comunicadas de inmediato a las autoridades sanitarias, comenzando por el propio médico de la competición/instalación.

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- CUADRAS:
 1. Acceso restringido y controlado. El acceso a las mismas estará limitado a jinetes, mozos, propietarios, instructores y entrenadores y al personal de mantenimiento. Dado el espacio de pasillos, que, en determinadas localizaciones, no permite la distancia social en el cruce de personas, será de obligado cumplimiento el mantener la mascarilla adecuadamente colocada cuando se permanezca en ellos (esto es cubriendo boca y nariz y en ningún caso colocada en el mentón). También será recomendable el uso de guantes para la manipulación de equipos y para el mantenimiento de las instalaciones, debiendo ser estos desechados al terminar cada actuación.
 2. Separación por zonas, bien mediante vallas o por boxes cerrados para evitar puntos de aglomeración.
 3. En la separación de la zona de cuadras se tendrá en cuenta los grupos de jinetes o "cuadras" si se tiene la información antes de hacer la distribución. En este caso se observará cierta flexibilización si es necesaria, pero como norma general se atenderá a la proporción de un box vacío por cada diez caballos.
 4. Deberá tenerse especial atención con la limpieza y desinfección de los equipos y materiales que se utilicen en la zona de cuadras.
 5. Se dispondrá de 3 puntos de ducha de los caballos. En la Zona de duchas para caballos se procederá con una espera en filas, guardando la debida distancia de seguridad.
 6. En las entradas de zona de cuadras se dispondrá de guantes e hidrogel.

Estas normas serán de obligado cumplimiento tanto en concurso como en la actividad diaria de las instalaciones hípicas e igualmente en los boxes portátiles como en las naves y cuadras permanentes del club.

- PISTAS DE ENSAYO

1. Se establecerán cupos de acceso en relación a los metros cuadrados de la pista.
2. A la pista de ensayo con cada jinete solamente tendrá acceso una persona que el jinete previamente debe comunicar al comisario o en su defecto al comité organizador.
3. En cuanto a las normas sanitarias se estará a lo dispuesto en la normativa común.
4. De acuerdo con el número de jinetes inscritos en cada prueba, la misma se dividirá en grupos. Solamente podrán ver la pista y acceder a la pista de ensayo los jinetes incluidos

en cada grupo. Bajo ningún concepto se admitirán otros jinetes (aunque el profesor sea el mismo).

5. Los grupos como máximo comprenderán un máximo de 5 binomios simultáneamente en el picadero semicubierto y 10 binomios en la pista exterior accesoria. Ese máximo de no significa que haya que esperar a que finalice cada grupo. A medida que salga un caballo, puede entrar otro que corresponda al orden en que van a salir a la pista. De esta manera siempre habrá caballos preparados y la interrupción para ver pista se reduce (podría ser de 10 minutos)
6. En ambas entradas del picadero semicubierto y en las entradas de pistas se dispondrá de guantes e hidrogel.
7. Los acompañantes de jinetes e instructores a pie deberán permanecer con las mascarillas colocadas y guantes. Si no cumplieren esta disposición deberán abandonar la pista de inmediato o bien serán expulsados de la misma.
8. El número de obstáculos en pista de ensayo estará determinado por el espacio que tenga la pista para observar las normas de distanciamiento.
9. Durante la competición sería recomendable que un miembro del personal de pista estuviera disponible con rastrillo para reparar el suelo de la pista de ensayo cuando fuera necesario además de la limpieza de barras y reparos cada 30 caballos al igual que en la pista de competición.
10. En las revisiones de protectores solo un comisario y el jinete estarán permitidos en la zona. Excepcionalmente si el caballo presenta dificultad extrema para realizar la labor de control el jinete deberá desmontar y sujetar el caballo.
11. En la zona entre la pista de competición y la pista de ensayo sólo podrán estar el jinete/amazona que está esperando para competir y una persona más, dejando el resto de la zona vacía de personas o caballos.

- TRIBUNA DE JURADO

1. Limitación de permanencia al número de personas imprescindibles: jueces, locución y el cronometrador en el caso que no sea un miembro del jurado quien esté al cargo del mismo. Delegado de la RFHE en ocasiones puntuales o cuando tenga que juzgar. Por el número de metros cuadrados de la caseta de jurado permanecerán dos personas máximo manteniendo entre asientos 1,5 metros. Serán instalados el resto de miembros de jurado en la carpa anexa. Las caseta de jurado permanecerá cerrada. Se dispondrá de ordenes de salida y normas de protocolo en el exterior de la caseta del jurado no pudiendo acceder a su interior ninguna persona salvo componentes del jurado mencionado.
2. Grabación, música, secretaría y otras funciones no propias del juzgamiento deberán ser acomodadas en otras zonas.
3. Se restringirá el acceso exclusivamente a jinetes participantes (en caso de menores un representante) y al director del concurso. Deben respetarse turnos y no haber más de una persona al mismo tiempo.
4. El médico del concurso tendrá acceso libre y deberá existir una constante comunicación entre el propio médico, presidente del jurado y comité organizador y delegado de la RFHE.
5. En la entrada del jurado se dispondrá de termómetro sin contacto, mascarillas, guantes e hidrogel.

6. Si no puede respetarse la distancia recomendada por las autoridades sanitarias se colocarán pantallas de metacrilato (desde la mesa y con una altura mínima de 60 cm. (pueden ser acopladas sobre una base encima de la mesa, y pueden ser movibles)

- SECRETARÍA

Con el objetivo de reducir el número de personas relacionadas con la competición en el área de la secretaria se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La secretaria se llevará a efecto a través de medios informáticos. (Web, redes sociales y aplicaciones específicas) en lo relativo a publicación de horarios, ordenes de salida, información general etc...
- Se fomentará las comunicaciones por teléfono y vía telemática (Whatsapp y email) para cualquier acción relacionada con la competición: cambio de pruebas, matriculas, suministros etc...
- Se fomentará y facilitará el pago telemático (Transferencia, Bizum...) de matrícula y boxes así como de todos aquellos servicios complementarios: suministros, luz, limpieza etc... Caso de no poder ser efectivo por estos medios, se realizará en metálico, cumpliendo el protocolo general de distanciamiento.
- Las liquidaciones de premios se realizarán por transferencia bancaria en la semana siguiente a la realización del concurso. En efectivo se realizarán pagos, cumpliendo el protocolo general de distanciamiento.
- A través de medios informáticos excepto en lo relativo a suministros, que deberán solicitarse telefónicamente para tener preparado el vale o cualquier otro sistema que ayude a que el tiempo físico en la oficina sea el mínimo posible. Los suministros se abonarán en el momento de recoger el vale.
- Ordenes de salida, cambios para el día siguiente y demás se realizarán telefónicamente o mediante WhatsApp.
- Por el bien y la buena marcha de la competición ante tan excepcionales circunstancias, el objetivo a conseguir será mantener horarios, ordenes de salida, grupos etc. Para ello se solicitará la colaboración de los deportistas para no realizar cambios en los órdenes de salida.
- En la medida de lo posible y con el visto bueno y ayuda del Delegado de la RFHE, se establecerán horarios de atención al público de la secretaria

Con el fin de facilitar la actividad deportiva y competiciones en el Club Hípico Astur se establece este protocolo de acuerdo con la normativa sanitaria actual. Este protocolo estará disponible en las oficinas del club y será transmitido vía telemática a socios, deportistas, jinetes competidores en los diferentes concursos. Será publicado antes de cada concurso en las paginas de las secretarías ecuestres y organizadores de los mismos para el conocimiento general y su obligado cumplimiento tanto durante las competiciones como en el tiempo ordinario de actividad hípica habitual.

Dra. M.A. Mariño Díaz

Responsable Medico de CHAS

Col. Nº 273311507

